

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0379

NEUQUEN, 23 FEB 1993

V I S T O:

La Ordenanza N° 5682, sancionada por el Honorable Consejo Deliberante el día 18 de diciembre de 1992, mediante la cual se anula la nominación que lleva el N° de Orden 42 del Anexo 8, de la Ordenanza N° 1357/77 y designa con el nombre de JAMAICA a la calle cuya traza corre de Noroeste a Sureste en el Barrio Colonia Valentina, lindando con las Manzanas A2, A3 y A5 del Noroeste; y

C O N S I D E R A N D O:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación, conforme lo establece el Artículo 144°), Inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

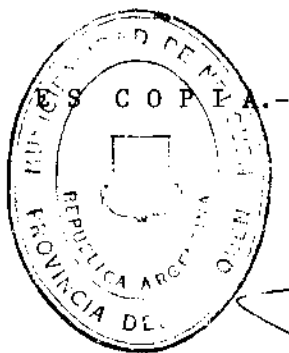
D E C R E T A:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5682, sancionada por el Honorable Consejo Deliberante el día 18 de diciembre de 1992, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boleín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.- (Expte. N° SPC 5703-M-92).-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN  
BAKKER  
GRIN

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

X